

Bogotá D.C., 26 de abril de 2024

Señores

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Atención: Dr. Santiago Londoño Correa
Superintendente Delegado para Procedimientos de Insolvencia

Bogotá D.C.

E. S. D.

Referencia: Computec Outsourcing S.A.S.
 (“**Computec**”)

Expediente: 77412

Asunto: Informe trimestral Primer Trimestre -
Circular No.100-000005 del 8 de agosto de
2016.

Christian Klug Cordier, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de Representante Legal de Computec, me remito a este Despacho con el fin de dar cumplimiento al deber legal establecido en el numeral 5 del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, dentro del plazo determinado por la Circular No.100-000005 del 8 de agosto de 2016, presentando el informe trimestral para el periodo Enero-Marzo de 2024 en los siguientes términos:

A. PRINCIPALES HECHOS EN EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN

- i. 23-01-2024: La Superintendencia de Sociedades citó la reanudación de la Audiencia de Confirmación del Acuerdo de Reorganización para el 30 de enero de 2024 a las 9:00 am., mediante Auto con número de radicado No. 2024-01-022983.
- ii. 23-01-2024: La Superintendencia de Sociedades designó como Promotor del proceso de reorganización al señor Luis Miguel Zubieta Uribe, mediante Auto con número de radicado No. 2024-01-022889.
- iii. 30-01-2024: Presentación memorial con número de radicado No. 2024-01-039022 por medio del cual adjuntó Anexos al Acuerdo de Reorganización.
- iv. 30-01-2024: Realización de la audiencia de confirmación del acuerdo de reorganización.
- v. 30-01-2024: Presentación memorial con número de radicado No. 2024-01-040063 por medio del cual remitió a este Despacho el Acuerdo de Reorganización y Flujo de



Caja ajustados de conformidad con lo dispuesto en la Audiencia de Confirmación del Acuerdo.

- vi. 30-01-2024: La Superintendencia de Sociedades emite ACTA de Audiencia de confirmación del Acuerdo de Reorganización con número de radicado No. 2024-01-040372.
- vii. 31-01-2024: La Superintendencia de Sociedades radicó solicitud de registro del Acuerdo de Reorganización de Computec Outsourcing S.A.S. ante la Cámara de Comercio de Bogotá con número de radicado No. 2024-01-042595.
- viii. 2-02-2024: Presentación memorial con número de radicado No. 2024-01-045075 por medio del cual remitió a este Despacho soportes de radicación del Informe 34 de conformidad con lo dispuesto en la Audiencia de Confirmación del Acuerdo.

B. INFORMACIÓN RELEVANTE DE COMPUTEC DENTRO DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN

- i. Circunstancias relevantes que puedan afectar positiva o negativamente el giro ordinario de los negocios y efecto en el estado de resultados, en los ingresos de actividades ordinarias, en la utilidad bruta, en la utilidad operativa y en la utilidad neta.*
 - a) En el transcurso del primer trimestre del 2024 se genera la vinculación de un nuevo equipo directivo que reafirma la nueva estrategia de la compañía.
 - b) En enero se firma contrato con el proveedor Quadient para la renovación tecnológica y fortalecimiento de portafolio de Comunicaciones.
 - c) En marzo se recibió aceptación de la Propuesta Comercial del Grupo Carruseles (Operador de Centro de Entretenimiento) para implementación del servicio de documentos electrónico POS.
 - d) En marzo se confirmo renovación de los contratos de Comunicación del Grupo TigoUne por dos (2) años más por un valor de \$857.000.000 millones.
 - e) Se implemento el servicio de Marca Blanca con el proveedor Masiv para fortalecer el portafolio de comunicaciones y poder ofrecer servicio auto gestionable hacia clientes.
- ii. Porcentaje de cumplimiento en las proyecciones del flujo de caja, según cifras estimadas.*

[Continúa Cuadro 1 en la página siguiente]



CUADRO 1

COMPUTEC OUTSOURCING SAS			
Flujo de Caja a Mar-2024			
Cifras en \$1000			
	mar-24 Proyectado	mar-24 Ejecutado	Cumplimiento
INGRESOS			
Servicios Digitales	3.015.052	1.764.586	59%
Servicios Tradicionales	84.619	120.847	143%
Otros Ingresos Operacionales	-	-	
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	3.099.672	1.885.433	61%
- COSTO DE VENTAS	1.382.466	1.016.696	74%
= UTILIDAD BRUTA	1.717.206	868.737	50,59%
- GASTOS OPERACIONALES			
Gastos de Personal	748.894	473.279	63%
Mantenimiento Fijo	884	866	98%
Otros	51.968	77.041	148%
Honorarios	111.432	52.745	47%
Comisiones Vendedores	75.232	32.337	43%
Arrendamiento	74.379	29.313	39%
Servicios Administrativos TI (email digital + otros)	429.009	412.387	96%
ICA + Otros Impuestos	34.138	28.880	85%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	1.525.937	1.106.847	73%
= EBITDA	191.269	(238.110)	-124%
- Depreciación	48.541	61.581	127%
= UTILIDAD OPERACIONAL	142.727	(299.691)	-210%
+ Ingresos No Operacionales	3	64.818	
- Gastos No Operacionales	40.130	38.345	96%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	102.600	(273.218)	-266%
- Renta	222.317	45.000	
= UTILIDAD NETA	(119.717)	(318.218)	266%

De acuerdo con la información con corte a abril de 2024 contenida en el Cuadro 1 anterior, el ingreso operacional de Computec se encuentra por debajo de lo proyectado en un 39%, sin embargo, el costo de ventas también presentó una disminución del 26%.

Los gastos generales estuvieron por debajo de lo proyectado en un 27%, equivalente a \$419 millones de pesos. Igualmente, se presentó una disminución en la mayoría de cuentas como resultado de optimizaciones y negociaciones de Servicios y mejora en la estructura de personal. Las cuentas que presentan un incremento son “Otros” debido a que en el último semestre Computec invirtió en una estrategia de mercadeo para posicionar a la compañía. También se resalta el trabajo realizado en los servicios administrativos TI el cual en el cierre del 2023 terminó con una sobre ejecución del 42% y para el primer trimestre del 2024 esta por debajo en 4% respecto a lo proyectado.

Actualmente la nueva Dirección de la compañía se encuentra adelantando un plan estratégico donde se reestructuran las unidades de negocio fortaleciendo y profundizando la de Comunicaciones y Documentos electrónicos mediante la implementación de nuevos servicios y también por medio de la renovación tecnológica de las plataformas de prestación de los servicios para así impactar el crecimiento de los ingresos, la renovación tecnológica inicio a finales de enero del 2024 y se espera finalizar a inicios del segundo trimestre del 2024, al mismo tiempo, como pilar básico dentro de la nueva estrategia comercial se fortaleció el equipo y la metodología de venta. Estas medidas conllevan a tener una mayor rentabilidad en el mediano plazo.

iii. Reacción del sector financiero, proveedores y trabajadores, frente al proceso de reorganización.

Algunos proveedores solicitaron información sobre las fechas de pago de sus respectivas acreencias (las cuales hacen parte del pasivo reorganizable) y otros solicitaron el acuerdo de reorganización definitivo aprobado por la Superintendencia de Sociedades. Se brindaron los soportes requeridos.

En cuanto al sector financiero, no se han presentado complicaciones, por lo que se ha logrado mantener las relaciones en buenos términos y normalizar la operación de Computec.

iv. Ventas de activos, constitución de garantías que recaigan sobre bienes de Computec o pagos de acreencias causadas con anterioridad a la fecha de admisión al proceso de reestructuración.

Computec realizó pagos de pequeñas acreencias que no superan el 5% del total de su pasivo externo en los términos del artículo 3 del Decreto 560 de 2020. Dichos pagos se destinaron, principalmente, a obligaciones laborales por conceptos de vacaciones, primas, cesantías, vacaciones e intereses de cesantías y liquidaciones. Estos pagos fueron informados al Despacho. Durante el periodo a reportar no se presentaron pagos de pequeñas acreencias.

- v. *Problemas que se hayan presentado con el promotor, con los acreedores o con terceros.*

A la fecha, no se han presentado problemas con el promotor, ni con acreedores o con terceros.

- vi. *Mayores dificultades que se hubieren presentado en la conciliación de los créditos y en la negociación o reforma del acuerdo y posibles soluciones propuestas para resolver tales dificultades.*

El acuerdo fue debidamente aprobado con el 52,40% de votos a favor. Computec ha sostenido buena relación con sus acreedores y, en esa medida, no ha presentado dificultades susceptibles de ser reportadas.

- vii. *Acreedores con mayores derechos de voto y grado de avance de la negociación o ejecución del acuerdo.*

Razon Social	% Voto
accionistas Patrimonio	47,28%
Datacourrier	19,02%
Bancolombia S.A.	12,98%
DIAN	3,45%
Carvajal S.A.S.	1,82%
Controles Empresariales	1,81%
Davivienda S.A.	1,05%
Alimpack S.A.S.	0,93%
Altiz	0,56%
Total	88,91%

Una vez confirmado el Acuerdo de Reorganización, Computec cuenta con un periodo de dos (2) años de gracias para iniciar con el flujo de caja aprobado.

- viii. *Cualquier otro factor o aspecto que, en forma particular, hubiere afectado el normal desarrollo de la negociación o ejecución del acuerdo.*

Una vez confirmado el Acuerdo de Reorganización, a la fecha no se conoce factor o aspecto que, en forma particular, pudiese afectar el normal desarrollo del proceso.

C. ANEXOS

- Estados financieros auditados con corte a 31 de marzo de 2024.
- Notas a los estados financieros con corte al 31 de marzo de 2024.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones causadas con posterioridad al inicio del proceso con corte a 31 de marzo de 2024.
- Documento mediante el cual el representante legal y el contador de Computec certifican que la información remitida a la Superintendencia de Sociedades cumple con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

En los anteriores términos, se da cumplimiento a los requerimientos legales mencionados, manifestando en todo caso al Despacho que quedamos a su entera disposición frente a cualquier otro requerimiento que pueda surgir.

Cordialmente,



Christian Klug Cordier
C.C. 80.418.984 de Usaquén

JASC
JASC

JRC
JRC



Informe Trimestral Enero a Marzo - Superintendencia de Sociedades - Computec

Informe de auditoría final

2024-04-29

Fecha de creación:	2024-04-26
Por:	Computec Outsourcing (jefaturajuridica@computec.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAARKhaTFxjuh40xiRO_LMarNOfoFsZZpYs

Historial de “Informe Trimestral Enero a Marzo - Superintendencia de Sociedades - Computec”

-  Computec Outsourcing (jefaturajuridica@computec.com) ha creado el documento.
2024-04-26 - 16:20:46 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Jefersson Salamanca (jsalamanca@computec.com) para su aprobación
2024-04-26 - 16:20:50 GMT
-  Jefersson Salamanca (jsalamanca@computec.com) ha visualizado el correo electrónico.
2024-04-26 - 18:57:59 GMT
-  Jefersson Salamanca (jsalamanca@computec.com) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2024-04-26 - 20:15:48 GMT. Origen de hora: servidor.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Yiscela Ruiz (oruiz@computec.com) para su aprobación
2024-04-26 - 20:15:49 GMT
-  Yiscela Ruiz (oruiz@computec.com) ha visualizado el correo electrónico.
2024-04-26 - 20:45:31 GMT
-  Yiscela Ruiz (oruiz@computec.com) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2024-04-26 - 20:45:43 GMT. Origen de hora: servidor.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Jessica Ramírez (jcastaneda@computec.com) para su aprobación
2024-04-26 - 20:45:44 GMT
-  Jessica Ramírez (jcastaneda@computec.com) ha visualizado el correo electrónico.
2024-04-26 - 20:46:48 GMT

 Jessica Ramírez (jcastaneda@computec.com) ha aprobado el documento.

Fecha de aprobación: 2024-04-26 - 20:47:27 GMT. Origen de hora: servidor.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a Christian Klug (cklug@computec.com) para su firma.

2024-04-26 - 20:47:28 GMT

 Christian Klug (cklug@computec.com) ha visualizado el correo electrónico.

2024-04-29 - 1:38:28 GMT

 Christian Klug (cklug@computec.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2024-04-29 - 1:42:49 GMT. Origen de hora: servidor.

 Documento completado.

2024-04-29 - 1:42:49 GMT